

**INFORME DEL COMITÉ DE RECOMENDACIONES PARA LA
RECUPERACIÓN ECONÓMICA DE PUERTO RICO**



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS
AUTORIZADOS DE PUERTO RICO**

JULIO 2014

INFORME DEL COMITÉ DE RECOMENDACIONES PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA

El Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico, cumpliendo con su deber de velar por el bienestar económico de Puerto Rico, somete por este medio comentarios e ideas al Pueblo de Puerto Rico sobre la situación económica y fiscal del País, así como su visión sobre los componentes de las causas y posibles soluciones a los retos que enfrentamos.

La Situación Fiscal y Económica

Nuestra situación actual es el resultado de decisiones tomadas durante las pasadas décadas. Mirar el pasado es necesario, no para adjudicar responsabilidades, pues al final del camino tenemos que concluir que todos somos responsables de la situación actual. Hay que mirar el pasado con el firme propósito de identificar aciertos y errores, para tratar de repetir los primeros y evitar los últimos.

Los logros de Puerto Rico son muchos. Nada más que mirar la transformación de los últimos 60 años. Contábamos entonces con una economía agrícola concentrada primordialmente en el cultivo de caña y la convertimos en una de manufactura de alta tecnología. En la década del 1950 y 1960 la economía creció a un ritmo acelerado. Aquí se adoptó a todos los niveles un Plan de Desarrollo Económico. Esto en conjunto con la concentración del poder político en un solo partido facilitó su implantación.¹ En esos años el partido en el poder podía darse el lujo de tomar decisiones antipáticas desde el punto de vista eleccionario, pero convenientes para el desarrollo económico. Podemos decir entonces que en aquellos años teníamos un norte, bueno o malo, contábamos con un plan de desarrollo económico que consistía en lograr industrializar el país. Este Plan guiaba muchas decisiones de administración pública a corto, mediano y largo plazo. Decimos bueno o malo porque mirando hacia atrás podemos razonablemente concluir que la industrialización fue un gran adelanto, pero fallamos en no poner el mismo énfasis en los sectores agrícolas y de turismo.

En los '70, luego de la crisis económica resultante del embargo petrolero, llega la Sección 936, y con ella el sector farmacéutico y manufactura de alta tecnología. Esto en gran parte debido a la combinación de mano de obra educada y los beneficios contributivos substanciales para este tipo de industria que opera con un alto margen de ganancia. Es en esta época que se imponen por primera vez impuestos al sector

¹ Hay que reconocer que otros factores externos facilitaron la implantación del nuevo modelo económico.

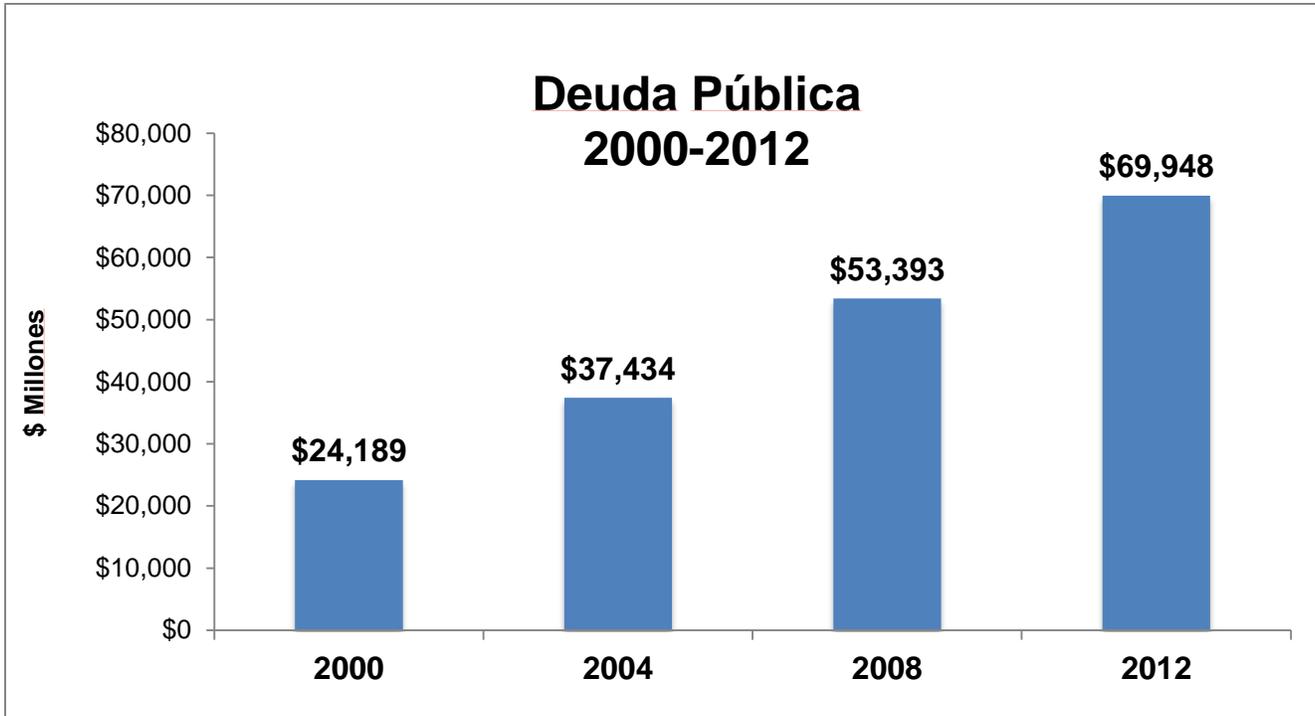
manufacturero que hasta entonces gozaba de exención total. Dichos impuestos se convierten en una de las fuentes principales de recaudos para el erario público. Las contribuciones pagadas por este sector actualmente representan alrededor de una tercera (1/3) parte de los recaudos del fondo general. En síntesis, el sector manufacturero fue y continúa siendo el eje central de nuestra economía.

A pesar de que la década de 1990 fue una de gran prosperidad, fue también la década donde se desarrollaron o empezaron a surgir los factores que a grandes rasgos son las causas de la situación actual. Veamos. Fue en esta década donde hicimos compromisos económicos substanciales; compromisos que en aquel momento no fueron cuestionados, posiblemente por la prosperidad que vivíamos en ese momento. Nos referimos a compromisos tales como la reforma de los servicios públicos de salud, la sindicalización de empleados públicos y el aumento en la deuda pública contando con un crecimiento económico futuro que no se materializó. Es también en esta década en que se le da el golpe final a la Sección 936, que en ese momento era el principal incentivo para la industria manufacturera. Decimos golpe final, pues la Sección 936 fue objeto de enmiendas substanciales en tres ocasiones (1982, 1984 y 1993). El hecho innegable es que al ser derogada perdimos nuestra principal herramienta de incentivo para el sector manufacturero continental.

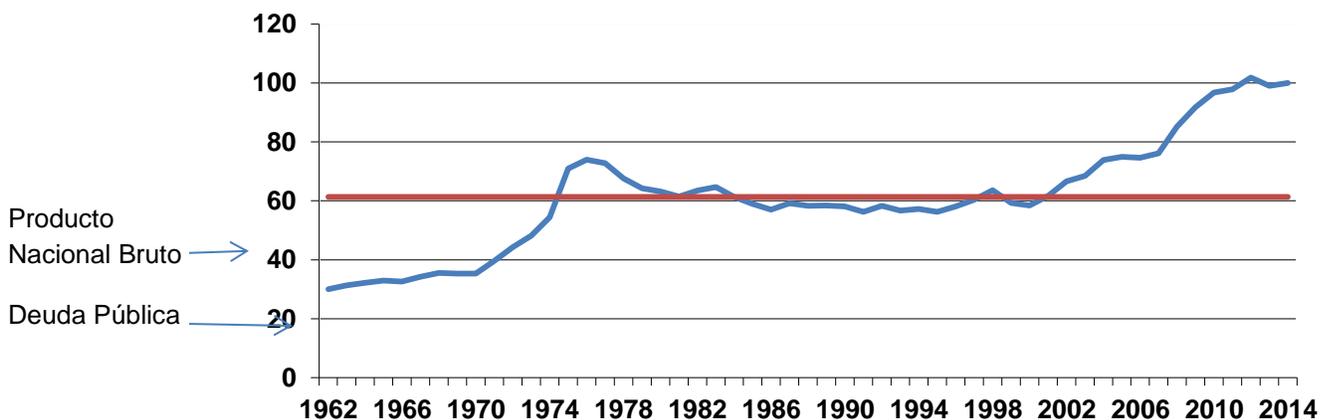
Es importante reconocer que la consolidación del sector farmacéutico y la apertura de los mercados de oriente son factores que también afectaron. Pero cabe preguntarse por qué países como Irlanda y Singapur, que nunca contaron con una Sección 936, crecieron mientras que nosotros nos estancamos, o peor aún, retrocedimos. ¿No será que la gran diferencia es que nos cruzamos de brazos y no tomamos acción para enfrentar lo que era inminente? ¿No será que ellos tienen un Plan de Desarrollo al que se adhieren fuera del juego político? ¿No será que ellos son capaces de unirse mientras nosotros nos preocupamos por tener control del presupuesto y asignarle la culpa a otro mientras el barco sigue haciendo agua?

Los primeros 14 años del Siglo XXI probaron ser desastrosos para la economía de Puerto Rico. En 12 años la deuda creció de \$24 mil millones a cerca de \$70 mil millones al finalizar el año 2012.²

² Deuda al 30 de junio de 2012 - http://www.gdb-pur.com/investors_resources/documents/2012-06-19-PRPublicBuildingAuth01a-FIN.pdf (Suma de emisión de \$582 millones a balance de deuda de \$69,275 millones); Deuda 30 de junio de 2008 - http://www.gdb-pur.com/pdfs/public_corp/commonwealth/PR_Commonwealth_250MGO_OS.pdf; Deuda 30 de junio 2004 - http://www.gdb-pur.com/pdfs/public_corp/commonwealth/OSGOLocalOctober2004.pdf; y 31 de diciembre de 2000 - http://www.gdb-pur.com/investors_resources/documents/2012-06-13-PRCommonwealthPubImpSeriesAB2001PubImpRefSeries2001-2002.pdf



En el 2014 le adicionamos \$3,500 millones a la deuda para un gran total de \$72,796 millones³. Un nivel de deuda que no contempla el déficit actuarial de cerca de \$37,000 millones⁴, lo que eleva nuestra deuda a más de \$110 mil millones. El nivel de deuda se torna sumamente preocupante cuando vemos como se ha disparado su relación con el producto nacional bruto, llegando la relación de la deuda pública (excluyendo el déficit actuarial) a cerca de 100%:



³ http://www.gdbpr.com/investors_resources/documents/CommonwealthPRGO2014SeriesA-FinalOS.PDF (Pag 33)

⁴ http://www.gdb-pur.com/investors_resources/cafr/CommonwealthofPR2012CAFR.pdf (Pag. 18)

Vemos que las administraciones de los últimos 14 años recurrieron a emitir deuda para subsidiar gastos operacionales. Esto fue advertido en el año 2006 por el Centro para la Nueva Economía, pero desgraciadamente cayó en oídos sordos. Posiblemente no estábamos interesados en oír predicciones desalentadoras, pues nos sentíamos cómodos con mantener un nivel de vida ficticio a base de un endeudamiento sin precedente.

La tormenta perfecta se materializa cuando le sumamos: (i) un sector financiero debilitado tras sufrir pérdidas de miles de millones de dólares, (ii) la desvalorización sin precedentes de los inmuebles, (iii) la pérdida de miles de millones por inversionistas locales en valores y fondos mutuos locales, y (iv) la fuga continua de talento.

Hemos recurrido a aumentar la carga impositiva mediante la aprobación del Impuesto de Venta y Uso, la expansión de la contribución básica alterna, el impuesto de 4% a la industria manufacturera y recientemente la contribución adicional o patente nacional. Es decir, para mantener un nivel de vida ficticio, además de un endeudamiento desmesurado, recurrimos a imponer contribuciones adicionales a los negocios.

Ante este cuadro: ¿Qué nos queda? Lo primero que tenemos que reconocer es que estamos ante una situación extremadamente seria, que es resultado de errores de acción y omisión de varias décadas, y que por lo tanto, no hay solución mágica, ni inmediata. Las soluciones son a corto, mediano y largo plazo y se componen de varios factores. **Repetimos: No podemos esperar una solución mágica.**

A pesar de todo, hay que reconocer que **Puerto Rico es un buen lugar para hacer negocios.** Contamos con una infraestructura, transportación marítima y aérea, carreteras internas, y telecomunicaciones de primera. Para el inversionista extranjero somos un país con moneda estable y sobre todo, estabilidad política. ¿Que si podemos mejorar? Por supuesto que sí.

En el proceso de plantear ideas y posibles soluciones lo hemos dividido en dos categorías: Premisas Medulares e Ideas Específicas.

PREMISAS MEDULARES

1. **Reconocer la magnitud de la Crisis.** Nos hemos colocado en una situación sumamente delicada que puede empeorar y no se va a solucionar por sí sola, y nadie la va a solucionar por nosotros. Hasta que no reconozcamos la magnitud de la situación, será difícil, si no imposible, afrontar ésta.

2. **Intereses Político-Partidistas.** Es esencial que ante la crisis echemos a un lado las agendas político-partidistas y nos unamos para buscar e implantar soluciones. Pensar que es buena la crisis porque es un problema de la oposición, es olvidar que todos estamos en el mismo barco. Además, el mensaje político debe transmitir con transparencia la magnitud de la crisis.
3. **Convergencia Social.** Es necesario contar con un Compromiso Social donde todos los sectores de nuestra sociedad aporten y participen. Lo que vemos en el Puerto Rico de hoy es una tendencia a reconocer problemas, pero proponer soluciones a costa del sacrificio de otro. El Compromiso Social debe incluir:
 - a. **Plan de Desarrollo Económico.** Este Plan debe ser un compromiso de todos los sectores, reconociendo que es clave importar capital como mecanismo para el desarrollo de las empresas y medios de producción locales y la exportación de nuestros bienes y servicios. Hay que crear eslabones entre estas empresas y empresas locales para desarrollar exportación. Así también, el plan debe contemplar el desarrollo sostenible del sector agrícola y del sector turístico.
 - b. **Participación de los Sindicatos.** La participación del sector sindical es clave. Es necesario mirar con detenimiento las leyes laborales valorando tanto el bienestar del trabajador como su productividad.
 - c. **Gasto Público y Contribuciones.** Aumentar las contribuciones puede ser parte de la solución, pero no es la solución. Debemos seguir el patrón de otros países donde la crisis se ha afrontado mediante un recorte substancial al gasto público combinado con un aumento en las contribuciones. Cualquier aumento en la carga impositiva debe considerar su efecto en el plan de desarrollo económico y debe ser de base de empleo y razonable. Es decir, no se debe permitir que el sistema impositivo obstruya la gestión productiva del país.
4. **Disciplina Fiscal y Legislación.** Cesar la práctica de pagar gastos recurrentes con deuda a largo plazo. Es indispensable aplicar una disciplina fiscal que elimine el mal uso de los fondos públicos. Establecer como costumbre presentar presupuesto a corto (un año) y mediano (tres años) plazo que provea visibilidad más allá de un año y la certeza de que aún en año eleccionario continuará el control estricto que requieren los tiempos corrientes. Hay que discontinuar la práctica de no pagar las cuentas intergubernamentales para manipular el flujo de

efectivo. Dejar de pagar tiene un efecto multiplicador porque no solo refleja la inhabilidad de la dependencia en manejar efectivamente su flujo de efectivo sino que también trastoca el flujo de efectivo de la entidad gubernamental a la que se le dejó de pagar.

Establecer un ente fiscalizador multisectorial e independiente (no partidista) que vele por el progreso de las medidas de reforma y ayude a mantener la cohesión de propósito.

Legislar reglas “pay as you go” mediante las cuales cada proyecto de ley, que se apruebe y que aumente el gasto o reduzca los recaudos, tiene que venir acompañado por un recorte en otro programa o por un aumento en los recaudos por la misma cantidad.

Legislar “sunset rules”. Esto significa que cada programa nuevo que se legisle tendría una fecha de vencimiento desde su comienzo. Al concluir ese plazo, el programa se evaluaría para determinar si ha sido efectivo en cumplir sus objetivos. Dependiendo del resultado de esa evaluación el programa se renovarían o se eliminarían automáticamente al no ser renovado.

- 5. Recuperar la confianza.** Reconocer la importancia de recobrar la confianza de los mercados de inversión como jugador clave en la financiación del plan de recuperación y de los distintos componentes de la sociedad civil, quienes serán parte integral del ejercicio de recuperación económica. Hay que comunicar los objetivos y metas que perseguimos con respecto a la recuperación económica a corto, mediano y largo plazo, los sacrificios que requiere de cada sector y conseguir apoyo multisectorial. Hay que emitir a tiempo la información financiera del Gobierno Central y sus dependencias, incluyendo los estados financieros auditados. Asegurar que los sistemas de información produzcan data que sea completa, exacta y oportuna.

- 6. Sistema Contributivo.** Hay que llevar a cabo una reforma contributiva a fondo que revise todas las leyes impositivas y los incentivos operacionales. No podemos seguir administrando el sistema contributivo a base de parches. Dicha reforma debe ser integrada al plan de desarrollo económico. Por ejemplo, en los documentos de la emisión de bonos el Gobierno nos informa que el arbitrio temporero producto de la Ley 154, y que representa 20% de los ingresos del fondo general, lo pagan 27 contribuyentes, y de ese grupo los pagos de solamente unos 6 representan el 75% del total recaudado. Esta situación,

obviamente, no es sostenible. Los objetivos de la reforma serían ampliar la base contributiva, reducir las tasas, incentivar el ahorro, la inversión y el trabajo, desincentivar el consumo y aumentar la captación de recaudos. Debemos aspirar a un sistema contributivo que sea uno:

- a. de fácil cumplimiento,
- b. que fomente la inserción en la economía,
- c. eficiente en su función fiscalizadora,
- d. coherente en el establecimiento de políticas,
- e. continuo en la ejecución de éstas, y
- f. eficiente en provocar el menor costo posible

7. Estrategia de Informática - El Gobierno de Puerto Rico es la entidad consumidora de servicios y productos de Informática más grande en Puerto Rico. Sin embargo, por la manera fragmentada en que se organiza el manejo de estos recursos de Informática se dificulta la eficiencia y efectividad en la gestión gubernamental, ya sea en suministrar servicios, cumplir con su responsabilidad fiscal o proveer información relevante de manera oportuna. Para atender esta situación se debe establecer una estrategia de tecnología uniforme con el objetivo de lograr:

- Consolidar la infraestructura de los sistemas de computación,
- Estandarización de las aplicaciones comunes,
- Implantar arquitectura abierta para facilitar sistemas de autoservicio.

Esto representa una gran oportunidad de ahorros en los gastos relacionados a esta actividad al mismo tiempo que permite que se realice una gestión gubernamental que vaya a la par con los adelantos tecnológicos y con las expectativas de los ciudadanos.

IDEAS ESPECÍFICAS

1. Recaudos

- a. El impuesto al consumo llega a la economía subterránea. Por tal motivo, sugerimos se evalúe expandir el impuesto al consumo acompañado de una reducción en las contribuciones sobre ingreso.
 - i. Se debe evaluar la implantación del impuesto de valor añadido (IVA) a una tasa mayor del 7%, acompañada de una reducción en las tasas de contribución sobre ingresos. Si consideramos que la

tasa de 5.5% recauda alrededor de \$1,200 millones, en teoría una tasa de 11% puede representar recaudos adicionales de hasta \$1,200 millones, lo cual permitiría implantar una reducción substancial en el reglón de contribución sobre ingresos. A la vez que se ataca la economía subterránea, se permite hacer justicia a la clase asalariada que sufre la mayor carga contributiva.

- ii. La carga contributiva tiene que ser equitativa entre los individuos y el sector comercial, considerando que este último es el que crea el empleo y mueve la economía.
 - iii. Bajo este arreglo el Departamento de Hacienda puede concentrar sus esfuerzos de fiscalización en este reglón donde el número de contribuyentes es menor. Es decir, esta estrategia persigue aumentar aquellos impuestos que son más difíciles de evadir mientras se reducen otros.
- b. Se debe eliminar la contribución sobre la propiedad mueble en el renglón del inventario. Siendo una isla, la política contributiva debe ser incentivar que se mantenga el más alto nivel de inventario en Puerto Rico.
 - c. Evaluar aquellas contribuciones que no se computan a base del ingreso neto del negocio.

2. Administración de Función de Recaudos.

- a. La función de fiscalización del Departamento de Hacienda debe transferirse a una agencia independiente tipo Oficina de Comisionado de Seguros o Comisionado de Instituciones Financieras. Esto permitirá que maneje su propio presupuesto para una inversión más efectiva en personal de carrera y tecnología. Por años, el Departamento de Hacienda ha dependido de contratistas independientes que al final del camino resultan más costosos que mantener un equipo de carrera entrenado y mejor compensado. Una porción de lo recaudado por esta agencia independiente sería destinado para sus gastos de funcionamiento.
- b. Reforzar significativamente la lucha contra la evasión mediante el uso de tecnología y el reclutamiento y readiestramiento de personal existente.

- c. Con el fin de simplificar el sistema se debe considerar incorporar el cobro de la patente municipal como parte del cobro de la planilla de contribución sobre ingresos.
 - d. Evaluar detenidamente los beneficios de la concesión de los créditos contributivos.
3. **Reducción de Gastos** - Debemos de emular, en lo que sea posible, el modelo de Irlanda donde se atacó la crisis fiscal mediante un compromiso de reducir 2€ por cada Euro generado mediante aumentos tributarios.⁵
- a. **Eficiencia en Inversión en Educación** - La educación es la mejor inversión que puede hacer un país. En Puerto Rico, desde un punto de vista estrictamente económico, cumplimos con este criterio, pues invertimos cerca de \$6,000 millones en este renglón. No obstante hay que pedir mayor eficiencia a las instituciones públicas encargadas de esta esencial tarea. La consolidación de escuelas y recintos es algo que se tiene que evaluar, particularmente ante la inminente reducción demográfica.
 - b. **Consolidación de Agencias** - Durante años el aparato gubernamental ha crecido en forma paulatina mediante le creación de diversas agencias. Agencias que en algunos casos fueron creadas sin tomar en consideración su costo presupuestario. Ante la crisis fiscal es necesario evaluar la necesidad y efectividad de cada agencia. A base de tal evaluación se debe determinar si la misma debe permanecer, eliminarse o consolidarse con otras agencias. La consolidación tiene que venir acompañada de una reorganización del nuevo ente consolidado y reingeniería de procesos para lograr hacer más con mucho menos. No se puede limitar a unir dos entes y mantener el mismo nivel de gastos de las dos entidades antes de la fusión.
 - c. **Fortalecer el Banco Gubernamental de Fomento** – Aunque una cantidad significativa de los fondos producto de la reciente emisión de \$3,500 millones se utilizaron para saldar deudas con el BGF, la realidad es que la situación financiera del Banco, principal fuente de liquidez del Gobierno a corto plazo, continúa siendo frágil. Se debe explorar formas

⁵ <http://www.budget.gov.ie/The%20National%20Recovery%20Plan%202011-2014.pdf>

mediante las cuales el sector privado pueda jugar un papel protagónico en la recuperación del Banco.

- d. **Re-negociar vencimientos de bonos** – Puerto Rico y sus corporaciones públicas enfrentan una serie de vencimientos de deuda significativos a corto plazo. Una medida que se podría implantar consistiría en ofrecerle a los dueños de bonos pagaderos durante los próximos 10 años un intercambio de los bonos existentes por bonos con el mismo principal, pero con un vencimiento más largo. Esta renegociación le daría tiempo y flexibilidad al Gobierno de Puerto Rico para implantar otras reformas más abarcadoras.
- e. **Proceso Presupuestario** - Uno de los aspectos medulares de cualquier presupuesto es el control y las medidas de fiscalización y monitoreo que le permita a la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) revisar, y controlar éste a través de todo el año para determinar que las agencias y departamentos cumplan con lo presupuestado.

Hay que modificar e implantar sistemas de información “real time”, bajo la fiscalización y control de la OGP, que permitan generar información pertinente, relevante y confiable para monitorear el uso y compromiso de los fondos asignados a las agencias y departamentos. Esto permitirá regular y realizar los ajustes necesarios para mantener el nivel de gastos dentro de los parámetros de lo presupuestado.

Otro de los problemas del proceso presupuestario es que éste parte del presupuesto del año inmediatamente anterior. Se debe formular el presupuesto para que sea uno de **base cero** y que anualmente se evalúe cada uno de los programas y sus asignaciones presupuestarias para determinar si son necesarias o no. Por lo cual, no se deben asignar partidas presupuestarias a base de leyes especiales meramente porque éstas lo dispongan, sino que deben estar sujetas al cumplimiento de parámetros de eficiencia y efectividad, así como el servicio provisto a la ciudadanía. De igual manera, se debe proveer para que a mitad de año fiscal las agencias o departamentos informen sus presupuestos a la Asamblea Legislativa para determinar el cumplimiento de sus programas y encomiendas, sujetos a que se desembolsen, disminuyan o aumenten las asignaciones presupuestarias. Debido al tamaño de nuestro Gobierno, se recomienda que estén sujetos a este proceso los programas o presupuestos más significativos.

- f. **Municipios** - Movernos en la dirección de poder lograr a término medio (5 años) la consolidación de la estructura de municipios a un número mucho menor o agrupar funciones administrativas u operacionales de municipios para reducir gastos y aumentar eficiencia.
- g. **Recursos Humanos** - Considerar una reducción temporera de jornada laboral en aquellas funciones donde los servicios esenciales no se vean afectados.

Es necesario permitirle al aparato gubernamental mover sus recursos humanos a otras funciones sin ataduras excesivas de los convenios colectivos

- h. **Salud** – El área de Salud por ser una de vital relevancia social y económica se discute más adelante.
4. **Desarrollo Económico** - Lo esencial es desarrollar un Plan de País el cual establezca las prioridades para el desarrollo económico, definiendo la estrategia a seguir a corto, mediano y largo plazo. Podemos emular la estrategia seguida en los años cincuenta y sesenta donde todos los sectores estaban guiados por un plan de industrialización. Este Plan debe contemplar una concertación de los diversos sectores en una dirección, incluyendo, pero sin limitarse a los sectores político-partidistas, empresariales, sindicales, religiosos y organizaciones sin fines de lucro. Cada agencia de Gobierno tiene que elevar a nivel prioritario el plan de desarrollo económico.
- a. **Atracción de Capital Extranjero** – ante la crisis actual es inminentemente necesario la importación de capital. Hay que darles las herramientas a nuestros promotores para que puedan llevar a cabo actividades similares y con la misma flexibilidad que nuestros competidores.
 - b. **Permisos** – El Gobierno tiene que verse como un agente facilitador de la actividad económica sin abandonar su función fiscalizadora. Los permisos se deben otorgar más ágilmente y mediante una fiscalización efectiva para controlar las violaciones.
 - c. **Salario Mínimo y Reforma Laboral** – Hay que reexaminar el tema del salario mínimo con miras a fomentar el empleo de jóvenes. Además,

debemos repensar el marco jurídico referente a la protección del empleo de manera que redunde en una protección más moderada contra el despido, entre otras medidas de reforma laboral.

- 5. Corporaciones Públicas** - Puerto Rico cuenta actualmente con un gran número de corporaciones públicas. La mayoría de estas entidades deberían ser autosuficientes ya que tienen la capacidad para generar sus propios ingresos. En la práctica, sin embargo, muchas dependen de subsidios del fondo general o del BGF para su solvencia financiera. Es necesario repensar todo este entramado de corporaciones y determinar cuáles pueden ser verdaderamente autosuficientes y cuáles no.

Una vez se haga esa determinación, hay que decidir si las funciones de las que no son autosuficientes pueden o deben ser traspasadas al Gobierno Central, al sector privado, o simplemente eliminadas. Las corporaciones sobrevivientes entonces serían reestructuradas. Dicha reestructuración conllevaría (1) aumentar sus ingresos; (2) la eliminación de los subsidios del fondo general o del BGF; (3) reducir sus costos operacionales; (4) reestructurar los términos y condiciones de su deuda, de ser necesario; y (5) reformar sus estructuras de gobernanza corporativa. Hay que exigirle a las corporaciones públicas niveles razonables de productividad en las funciones que ejecutan.

Es pertinente notar que las corporaciones públicas tienen que ser autosustentables, pero no a costa de subir sus tarifas albergándose en su posición monopolística. Se deben mirar las estructuras de salarios y evaluar si están a la par con el sector privado y con su nivel de productividad. Eso puede y debe llevar una renegociación de los convenios colectivos para ponerlos a la par con la realidad económica actual.

INFORME SOBRE SALUD

La situación de Salud en Puerto Rico al presente es altamente crítica: Son múltiples los factores que influyen esa realidad en forma negativa y/o compleja. Los resultados terminan siendo: pobre organización y coordinación en la forma de prestar los servicios; ausencia de planificación integral; déficit presupuestario; deficiencias en la formación académica requerida del personal, entre otros.

Al presente sobre el 45% (1.6 millones) de la población sufre algún grado de indigencia médica. Sobre el 55% de los recursos económicos utilizados para servirles,

proviene de fondos federales (aproximadamente de \$1.16 billones). El gobierno local aporta alrededor de \$800 millones. Ante la gran demanda por servicios, se estima que aun uniendo los recursos de ambas fuentes, el año fiscal 2014 terminará con un déficit de \$60 millones.

Las últimas estadísticas indican que el índice de natalidad ha bajado significativamente, mientras que la cantidad de personas de la tercera edad ha ido aumentando. Esto podría implicar que en una o dos generaciones habrán menos personas jóvenes trabajando y contribuyendo a la economía, mientras un mayor número de personas de la tercera edad estarán utilizando más los servicios médicos debido a las condiciones crónicas clásicas de este tipo de población como son el cáncer, las condiciones cardio y cerebro vasculares, la diabetes, entre otras, las cuales son de alto costo y mayor uso de recursos.

Otro factor que nos está afectando es la migración de la población. La mayoría de los que migran al presente están en sus mejores edades productivas y reproductivas. Esto incrementa la situación antes mencionada sobre la demografía de Puerto Rico. Igualmente el área de la salud está experimentando una migración de médicos, enfermeras y otros profesionales de la salud en busca de mejor bienestar económico y calidad de vida. Los servicios de estos profesionales puertorriqueños son altamente solicitados, entre otras razones por la preparación académica y por dominar tanto el inglés como el español (bilingües), debido al aumento en la población hispana en los Estados Unidos de América.

Todo esto, unido a la situación fiscal del Gobierno, trae una gran preocupación a corto, medio y largo plazo. A continuación, presentamos varios puntos que a nuestro entender deben ser discutidos seriamente en conjunto con las medidas de austeridad fiscales del país.

Recomendaciones a Corto plazo (1 a 18 meses)

Modelo de compensación a los proveedores de Salud. Aún cuando entendemos que la solución al déficit proyectado en el área de la Salud no se resuelve con un cambio en la metodología de pago, es importante reformular el sistema actual de distribución de presupuesto y riesgos. The Center for Medicare and Medicaid Services (CMS) ha establecido varios modelos demostrativos con la intención de contener los costos de salud. Estos métodos de pago están enfocados en el pago por “outcomes”, calidad de servicio y presupuestos combinados (bundle payments). El propósito ha sido el crear un fino balance y alinear los recursos económicos, los proveedores y el servicio clínico con el mejoramiento de la salud de los pacientes. Se

debe estudiar diversas metodologías de pago dependiendo el nivel y la intensidad de servicio que necesite el paciente. Estos métodos deben hacer partícipes a todos los componentes del sistema (pacientes, proveedores, proveedores ancilares, aseguradoras y pagadores) de los riesgos y resultados del sistema de salud.

Interconectividad de expediente electrónico. El Gobierno de Puerto Rico tiene que insistir y poner el mayor empeño en lograr que todos los componentes del sistema estén bajo el sistema de un Expediente Médico Electrónico. Estudios sostienen de que a mayor información de salud del paciente, mejor coordinación del servicio y por ende menor duplicación de costos. Esto debe ser una prioridad.

Intensificar masivamente la campaña para lograr que los fondos de AACA sean recurrentes. El Gobierno de Puerto Rico y los componentes de la Industria de la Salud deben llevar un mensaje claro, unido, directo y contundente al Gobierno Federal sobre el impacto significativo que tiene estos fondos en la salud de los puertorriqueños.

Se estima que los fondos no recurrentes AACA se agoten para el año fiscal 2019. La ausencia de acción por parte del Congreso de los Estados Unidos de América para renovar estos fondos o asignar fondos adicionales al programa de Mi Salud resultaría en deficiencia de fondos para el programa, creando una necesidad presupuestaria significativa al Estado Libre Asociado de PR. El déficit proyectado es el siguiente:

Aumento en población	Aumento en prima (costo)	Crecimiento en el Medical Assistance Program	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
1%	3%	2%	\$(60.30)	\$(133.50)	\$(187.10)	\$(242.70)	\$(300.70)	\$(952.10)	\$(1,469.60)	\$(1,582.90)

Buscar paridad en Medicare Advantage/Medicare Fee for Service. Como parte del mensaje claro, unido, directo y contundente al Gobierno Federal, el pueblo de Puerto Rico también tiene que incluir la disparidad en los fondos para los programas Medicare Advantage y Fee for Service. Ambos programas cubren a la población de la tercera edad.

Fiscalización de todos los componentes del área de la Salud. Se debe establecer un mecanismo de medidas de calidad para los servicios de salud los cuales deben ser claros, medibles y alcanzables. Los resultados deben ser publicados para beneficio de todo el sistema. Esto es un área que al presente está desatendida por el estado y cada sector mide y reporta resultados de calidad sin ninguna coherencia y reglamentación.

Campaña de adherencia a los medicamentos y tratamientos de condiciones crónicas. Sabemos que el “outcome” de un tratamiento está directamente atado a la adherencia del paciente al tratamiento clínico. El incumplimiento de esto tiene un impacto directo en la calidad de vida del paciente y en los costos de prestación de servicios de salud, ya que el paciente se puede deteriorar y tener que utilizar servicios más agudos y de más alto costo. Adicional a esto, los programas de Medicare, como parte de los nuevos modelos de compensación, miden y evalúan la adherencia de los pacientes a sus tratamientos. A menor adherencia, menor es el pago por los servicios. Dada la demografía actual y la cantidad de personas que reciben sus tratamientos a través de los programas de Medicare, esto tiene un impacto directo en la situación fiscal de la Industria de la Salud. La adherencia tiene que ser una prioridad del Gobierno y todos los componentes del Sistema de Salud de Puerto Rico.

Recomendaciones a mediano plazo (1.5 a 5 años)

Comenzar a mover a la población médico-indigente al sector laboral (turismo, agricultura, programas de pan y trabajo, entre otros) Hay que establecer los incentivos necesarios para que las empresas provean un seguro de salud a sus empleados. En la medida en que aumentan los asegurados en el sector privado, se reducen los beneficiarios del programa Medicaid. Hay que buscar la forma para que los patronos que emplean a tiempo parcial y pagan cerca del mínimo federal aporten también a las primas de salud de sus empleados. Este incentivo no puede ser punitivo para el empresario y desalentador para el trabajador. Este incentivo se debe medir a la luz del objetivo de atraer más personas al campo laboral y reducir los costos del Medicaid.

Crear una (s) APP para la estructura de Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico (ASEM), Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles (ACAA) y el Fondo del Seguro del Estado (FSE). Se debe estudiar con seriedad la opción de crear una o varias Alianzas Público Privadas.